



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-40-2021

Siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; JUANA A. PEÑA RAMÍREZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2021-0021, destinado a la adquisición, instalación y desmonte de acondicionador de aire en el área de archivo administrativo de la Secretaria General.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes, declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0021, y da la palabra a la Secretaria del Comité.

Antecedentes:

La Secretaria informa que en la Convocatoria y bases del concurso se plasmó que era obligatorio realizar levantamiento en el lugar donde se realizará la instalación y que el oferente que no asista al levantamiento no se le permitirá presentar propuestas, ya que este es un requisito obligatorio; el mismo estaba programado para el día 6 de septiembre del 2021, a las 10:00 A.M.

Al referido levantamiento asistieron seis (6) empresas, las cuales se indican a continuación: **Clima Control y Construcción (CLIMCON), SRL; Víctor García Aire Acondicionado, SRL; Monte Azul; Farose Solution Group, SRL; SM Servicios Electom; y Lermont Engineering Group, SRL.**

Informa que a las propuestas del Sobre A, conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de los materiales audiovisuales solicitados, se les dio apertura el día diez (10) del mes de septiembre del año en curso, las cuales fueron presentadas un total de tres (3) ofertas; de estas, una (1) fue de forma física por el siguientes oferente: **Farose Solution Group, SRL;** y dos (2) de forma digital por medio del Portal Transaccional, a saber: **Clima Control y Construcción (CLIMCON), SRL; y Lermont Engineering Group, SRL.** Las mismas fueron enviadas a evaluar a la División de Servicios Eléctricos, la cual emitió el informe que mostramos a continuación:



DGA-2021-09-7502

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

División de Servicios Eléctricos

SENo.0717-2021

13 de septiembre de 2021

Elizabeth Amaro Camilo
Coordinadora Comité de Compras y Contrataciones de la
Junta Central Electoral
Su Despacho

Vía

Juana A. Peña Ramírez de Sabater
Directora General Administrativa
Ramon A. Mueses
Enc. Depto. Servicios Generales



Distinguida Coordinadora:

En atención a las comunicaciones CCC-180/2021, respecto a las propuestas para la adquisición, instalación y desmonte de aire acondicionado en el área de Archivo Administrativo de la Secretaría Generales, detallamos lo siguiente:

Propuesta "cCc CLIMCON".

No especifica el desmonte del equipo viejo, y a pesar de que en nuestra comunicación se plasma y se le equipo de 7.5ton. Inverter, (error involuntario), hasta el momento no lo hay, por lo que entendemos debe ser un error de la empresa ofertante.

Propuesta "FAROSE"

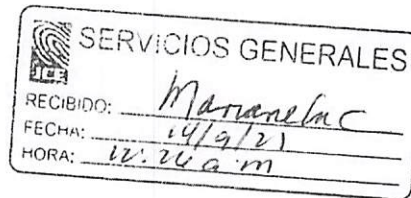
Presenta materiales y equipo solicitados, así como el desmonte de la existente.

Propuesta "LERMONT"

Esta no especifica la eficiencia el margen de la eficiencia.

En cuanto a las demás especificaciones, todas cumplen. Atentamente,

Ing. Angel Dario Sanchez
Encargado de Servicios Eléctricos
ADS/leg
A-0717-21



Anexo: Comunicación CCC-180/2021 y sus anexos.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel.:809-539-5419, ext.2377
www.jce.gob.do

RECIBIDO
SERVICIOS ELECTRICOS
Por Elizabeth 15/9/2021
Hora: 7:55 A.M

En virtud del informe de la División de Servicios Eléctricos y el análisis realizado por nuestra oficina a las fichas técnicas presentadas, los oferentes **Farose Solution Group, SRL** y **Lermont Engineering Group, SRL** no presentaron el tipo de eficiencia de los equipos ofertados; así como **Clima Control y Construcción (CLIMCON), SRL**, no presentó el retiro y desmonte de los equipos existentes en el área a intervenir, por lo tanto se decidirá abrir las propuestas económicas, con el fin de que si dichas propuestas contienen lo omitido continuar el proceso, esto con el objetivo de no cancelar el concurso en esta etapa, para eficientizar recursos y tiempo.

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la División de Servicios Eléctricos, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2021-0021, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la División de Servicios Eléctricos, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0021.

M
B
A.P.
te
P

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a Farose Solution Group, SRL, Lermont Engineering Group, SRL y Clima Control y Construcción (CLIMCON), SRL, como “Oferentes Habilitados Condicional” para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0021.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


JUANA A. PEÑA RAMÍREZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DIAZ MORDAN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria

